

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

DOS BARRACAS CAMÍ TREMOLAR



LOCALIZACIÓN : Camino Tremolar (Pol. 48 Parc. 297) DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 46900A048002970000FT CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.04	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL-BRR VALORES SINGULARES : TIP/PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : --- NP :
--	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : VIVIENDA
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 2
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : 15,00X9,00 / 13,00X7,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : ENLUCIDO
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 BARRACAS PARALELAS
FÁBRICAS : NO HAY DATOS
CUBIERTAS : VEGETAL
CONSERVACIÓN : RECONSTRUIDAS

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	NP: Nivel de Protección
CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BIC: Bien de Interés Cultural
VLL: Vlla	PSJ: Interés Paisajístico	BRL: Bien de Relevancia Local
GRP: Grupo	ROL: Interés Arqueológico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
ARQ: Interés Arqueológico	TIP: Interés Tipológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
OTROS :	PX: Porxada	SI: Simétrica
CPF: Crujías Paralelas a Fachada	PT: Patio Posterior	AS: Asimétrica
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	+1: Crujía añadida Posterior	AH: Alero Horizontal
PB: Planta Basical		



31 MAY 2013

DOS BARRACAS CAMÍ TREMOLAR



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Localización: estas barracas se encuentran en el camino de Tremolar, recorrido que une l'Oliveral con Pinedo. Están dentro de una extensión de huerta al sur del cauce nuevo del río en la que aún encontramos numerosas barracas y alquerías como es el caso de la Alquería del Brosquil.

El Paisaje donde se insertan las barracas: es un paisaje de huerta limitado por el cauce nuevo del río, la Autopista del Saler y las áreas edificadas de Castellar y el Oliveral. Colindante con la zona de protección del Parque de la Albufera. En el camino de Tremolar, encontramos diversos ejemplos de barracas y casas, que se articulan en función de la calle y en la parte posterior desarrollan los huertos.

LOS EDIFICIOS Y SU ARQUITECTURA

Estas dos barracas en el camino de Tremolar se colocan paralelas al camino, actualmente, dentro de un recinto acotado con espacios exteriores y otros cuerpos de construcción. No ha sido posible el acceso.

Se trata de una restauración de dos barracas adecuadas para habitación permanente, con espacios exteriores y alguna *porxada* complementaria. La restauración del conjunto de las dos barracas parece correcta, es buena la sintaxis entre ambas, los materiales son propios y parece que también las tecnologías utilizadas.

Mantienen su fisonomía propia con las fachadas de encaladas, la disposición de huecos originales, la cubierta vegetal, carpintería y rejería, etc. Además se aprecia perfectamente la estructura del *passadís* entre ambas. Se trataría, pues, de un ejemplo relevante por la pulcritud y cuidado con que han sido tratadas.

No presentan ningún cuerpo adosado que pudiera distorsionar el conjunto.

En la actualidad se encuentran ocupadas formando parte de una vivienda rural.



DOS BARRACAS CAMÍ TREMOLAR



5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista

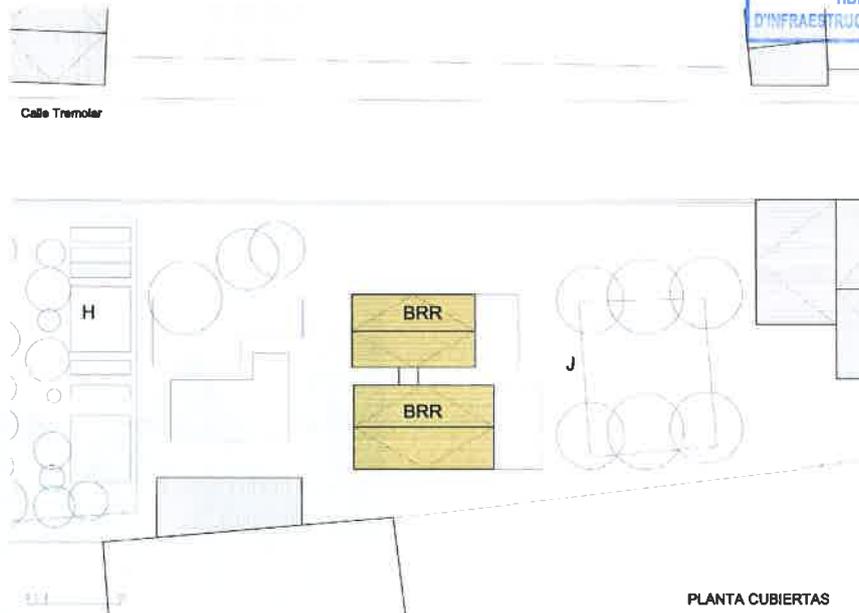


13 1 MAY 2013

DOS BARRACAS CAMÍ TREMOLAR



7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR. BARRACAS. Protección Integral

Conservación de la volumetría actual de las dos barracas manteniendo la composición en fachadas de ambos edificios. Mantener la cubierta con acabado vegetal en la barraca. Conservación de los muros estructurales y de la estructura aérea de las barracas, así como de los elementos singulares existentes.

ELEMENTOS IMPROPIOS. La impermeabilidad de la tapia deja poca relación entre las barracas y el paisaje

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR**

Barracas acabadas de construir y bien adecuadas como vivienda habitación. El tipo en sí ha agotado sus posibilidades de ampliación.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previo a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

